

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 061

Fecha Estado: 23/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220170060400	Procesos Especiales	SOR MARINA - ZAPATA SANCHEZ	NUEVA EPS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta -1- sanciona por desacato a la EPS, ordena notificar, ordena consulta	22/04/2021	1	
05266311000220190042100	Ejecutivo	JUAN DIEGO LOPEZ OSORIO	JORGE IGNACIO PALACIO PALACIO	Auto que ordena requerir -2- requiere ejecutante para que aporte constancia de acuso de recibido o confirmación de lectura de la notificación	22/04/2021	1	
05266311000220190052400	Verbal	LIANA MARGARITA LARA PAUTT	CARLOS JAVIER BELTRAN HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: -3- acumular demanda verbal de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso, por divorcio radicada en este juzgado, con la demanda radicada en el Juzgado Primero de Familia con radicado 2020-00175, ordena notificar, las demandas acumuladas se tramitarán conjuntamente	22/04/2021	1	
05266311000220200014700	Ejecutivo	PAULA ANDREA GONZALEZ RIOS	DIEGO ANDRES MONTOYA VILLADA	El Despacho Resuelve: -2- declara improcedencia de la solicita, ordena proceder con el registro del auto de fecha 15 de febrero de 2021 en el sistema de gestión judicial sigulo XXI, reconoce personería	22/04/2021	1	
05266311000220200022500	Ejecutivo	NATALIA MELO ARANGO	JUAN PABLO ALBARRACIN ROLDAN	Auto que ordena requerir -2- requiere apoderado de la parte demandante para que aporte certificado de tradición y libertad actualizado	22/04/2021	1	
05266311000220200025600	Ejecutivo	CLAUDIA URIBE RUIZ	MAURICIO VILLA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: -2- téngase notificado de forma personal al demandado, ---queda en traslado por el término de 10 días las excepciones de mérito presentadas, reconoce personería para representar al ejecutado	22/04/2021	1	
05266311000220200033000	Sin Clase de Proceso	LEIDY ESPERANZA CASTRILLON SANTAMARIA	MANUEL JOSE SUAREZ ORTIZ	El Despacho Resuelve: -1- requiere al apoderado de la demandante para que notifique a los herederos determinados del causante	22/04/2021	1	
05266311000220210002000	Verbal	GUSTAVO ADOLFO ZATAPA CARRILLO	DEISY JOHANA - LONDOÑO CALLE	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente -3- tiene notificado por condcuta concluyente a la demandada, reconoce personería, incorpora constestación, comparte vínculo de la contestación a la parte demandante	22/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210002800	Ejecutivo	PAULA ANDREA FONNEGRA VILLA	JUAN CAMILO MEJIA LONDOÑO	El Despacho Resuelve: -2- concede amparo de pobreza a la demandante	22/04/2021	1	
05266311000220210002800	Ejecutivo	PAULA ANDREA FONNEGRA VILLA	JUAN CAMILO MEJIA LONDOÑO	Auto que pone en conocimiento -2- en conocimiento respuesta allegada por CELUCOM	22/04/2021	1	
05266311000220210010700	Ejecutivo	NUBIA ESTELLA RAMIREZ GUTIERREZ	DAUTH ENRIQUE TURBAY ESCOBAR	Auto que pone en conocimiento -2- lo solicitado se resolvió por auto del 23 de marzo de 2021, en conocimiento respuesta llegada por el CONSORCIO FOPEP	22/04/2021	1	
05266311000220210013400	Verbal	NORMAN - ECHAVARRIA LEITER	VALENTINA ECHAVARRIA ARELLANO	Auto rechazando demanda -1- rechaza por falta de competencia en razón del territorio demanda de nulidad, ordena remitir la misma ante los juzgados civiles del circuito de Bogotá D.C.	22/04/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)